

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19221 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pamplona/Iruña, anuncia

Que en el procedimiento concursal número 0000020/2011 referente al concursado Hirusa Proyectos y Obras, S.A., con CIF B 31971336, con domicilio en Plaza Obispo Irurita/Irurita Apezpikua Plaza, 6 entreplanta D de Pamplona/Iruña por auto de fecha 25 de marzo de 2013 se ha acordado la conclusión del concurso, cuya parte dispositiva dice así:

Parte dispositiva

Decido:

1.º Acordar la conclusión del concurso de acreedores de la entidad Hirusa Proyectos y Obras, S.L.

2.º Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la administración concursal

3.º Inscribese la presente resolución en la hoja abierta a la referida sociedad en el Registro Mercantil de Navarra. A tal fin expídase mandamiento a dicho Registro Público con expresión de la firmeza de esta resolución

4.º Acordar la extinción de la referida sociedad y disponer el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Navarra, a cuyo efecto expídase mandamiento al Registro Mercantil de Navarra n.º 1 con expresión de su firmeza, comprensivo de los datos de identificación y parte dispositiva.

5.º Publíquese la presente resolución mediante edictos que se anunciarán en el tablón de anuncios de ese juzgado y en el Boletín Oficial del Estado.

Entréguense los despachos al procurador de la concursada para que cuide de su curso y gestión.

Líbrese exhorto al Juzgado Decano de Pamplona, a fin de que ponga en conocimiento de todos los juzgados de 1.ª Instancia y Social, la conclusión del presente concurso a los efectos de los artículos 177 y 178 de la LC.

Recurso. Contra el presente auto no cabe recurso alguno (art. 177.1 L.con).

Así lo acuerda y firma S.S.ª lltma., doy fe.

El/La Magistrado- Juez El/La Secretario/a.

Pamplona/Iruña, 25 de marzo de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130028044-1